

CUT: 66478-2025

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 0072-2025-ANA-AAA.CO-ALA.CL

Tacna, 04 de abril de 2025

VISTO:

CUT	66478-2025	Fecha	02 de abril de 2025		
Nombre solicitante	FRANCISCO LIMATAPA SERRANO				
Derecho uso de agua primigenio	Resolución Administrativa N° 0009-2005 GRT/DRAT/ATDRT				
Titular	LIMATAPA SERRANO, FRANCIS	SCO			

De conformidad con el Informe Técnico Nº 0038-2025 ANA-AAA.CO-ALA.CL/CWOC, que describe las características técnicas del derecho primigenio, y en mérito de lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI que queda registrado con CUT: 66478-2025.

En uso de las atribuciones conferidas por el Art. 48°, del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado mediante Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI, concordante con la Ley N° 29338, Ley de Recursos Hídricos, su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 001-2010-AG y la Resolución Jefatural N° 0238-2024-ANA.

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Extinguir la LICENCIA de uso de agua, Superficial, Resolución Administrativa N° 0009-2005 GRT/DRAT/ATDRT, de fecha 18/01/2005, otorgada a favor de LIMATAPA SERRANO, FRANCISCO, respecto a la unidad operativa Cod: 02424, PARCELA E-5.

<u>Artículo 2º.-</u> Otorgar LICENCIA de uso de agua Agrícola, Superficial, a favor de: SERRANO DE LIMATAPA, ROSALIA con DNI 00407057, conforme al detalle siguiente:

Lugar de uso del agua

Unidad Productiva o predio	Cod: 02424, PARCELA E-5				
Área (ha)	Total	1.32100	Bajo riego	1.000	
	Dpto.	Tacna			
Ubicación Política	Prov.	Tacna			
	Dist.	Pocollay			
5 1.4 5 1	AAA	CAPLINA OCOÑA			
Ámbito Administrativo	ALA	CAPLINA - LOCUMBA			
Org. de Usuarios	Junta	JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR HIDRÁULICO MENOR CLASE C BAJO UCHUSUMA			
	Comisión	Uchusuma			
Bloque Riego	PTAC-5302-B05 UCHUSUMA				
Ubicación Geográfica	WGS 84 (UTM) / ZONA:19 / Este: 370573.00 / Norte: 8007861.00				

Fuente de agua y volumen asignado

Fuente agua	Superficial, SISTEMA UCHUSUMA
Volumen asignado	8374.00(m³/año)

<u>Artículo 3º.-</u> Disponer la notificación a la administrada y a la Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Menor Clase C Bajo Uchusuma, inscripción en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.

Registrese y comuniquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

RICARDO DAVID CASTILLO SALAZAR

ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA
ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA CAPLINA – LOCUMBA